

Distrito Escolar de Fullerton

Documento Informativo sobre Inquietudes Migratorias

Información sobre inscripción de estudiantes:

- El Distrito Escolar de Fullerton sólo recopila información esencial para inscribir a los estudiantes en nuestras escuelas.
- Prueba de domicilio (debe proporcionar 3 formularios). De acuerdo con la sección 48204.1 del Código de Educación de California, se pueden aceptar los siguientes documentos para establecer su domicilio:
 - Recibo de cuenta de los impuestos a la propiedad
 - Acuerdo de renta, arrendamiento o recibos de pago
 - Acuerdo de servicios públicos, estado de cuenta o recibos de pago
 - Comprobantes de pago salarial
 - Registro de Votante
 - Correo de agencia gubernamental
 - Declaración de residencia ejecutada por el padre ó tutor legal de un alumno

Nada en esta sección requiere que un padre o tutor legal de un alumno muestre todos los elementos de documentación mencionados anteriormente.

- NO preguntamos por número de Seguro Social o información referente a su residencia legal
- NO preguntamos por información sobre el estatus legal de sus familiares
- Prueba de fecha de nacimiento: proporcione uno de los siguientes:
 - Copia original o certificado del registro de nacimiento o declaración del registrador local o del condado que certifique la fecha de nacimiento.
 - Formulario de declaración jurada del certificado de nacimiento, en lugar del certificado de nacimiento, para verificar el nombre legal y la edad del alumno. (Nota: este formulario se puede obtener y completar en la oficina principal de cualquiera de las 20 escuelas del FSD).
 - Pasaporte
 - Certificado de bautismo (con fecha de nacimiento)

PROCEDIMIENTOS PARA LA DOCUMENTACIÓN SOBRE VERIFICACIÓN DE EDAD

- 1. Revisar la documentación de inscripción del estudiante**
- 2. Verificar la fecha de Nacimiento del estudiante (vea la prueba de fecha de Nacimiento arriba).**
- 3. Preguntar a los padres si prefieren que se les hagan copias de la documentación que será colocada en el registro acumulativo del estudiante o si prefieren completar la Declaración Jurada para Prueba de Nombre Legal y Edad del Menor.**
- 4. Si el padre completa la Declaración Jurada, colóquela en el registro acumulativo en lugar de la documentación de verificación.**

- Los servicios de Programa Después de la Escuela, al igual que los socios del Distrito Escolar de Fullerton seguirán estas mismas directrices.
- Todos los estudiantes que son admitidos en nuestras escuelas participan en nuestros programas independientemente de su estatus migratorio

¿Qué pasa si un agente federal llega a la oficina de la escuela solicitando ver a estudiantes o su documentación?

- Los establecimientos escolares son “lugares sensibles” y la política federal es evitar acciones migratorias a menos que:
 1. Exista una aprobación previa entre el administrador escolar y los agentes federales
 2. Sólo se les permitirá acceso bajo “circunstancias especiales”
 - Seguridad nacional

- Terrorismo
- Seguridad pública
- Riesgo inminente de destrucción de material de evidencia
- Referir inmediatamente a los agentes federales con el director de la escuela
 - El director se comunicará con el Superintendente y/o un miembro del Gabinete, quien consultará con el asesor legal del Distrito
- NO se divulgará información del estudiante sin una orden judicial
- NO se informará sobre el estatus migratorio del estudiante a menos que haya una orden judicial o citación de un Juez Magistrado Federal.

Información Importante/Preguntas Frecuentes:

- ¿Estarán mis hijos seguros en la escuela?
 - Todos los estudiantes reciben un ambiente escolar libre de
 - Acoso Escolar
 - Intimidación
 - Discriminación
 - Todos los adultos en el campus escolar se enfocan en asegurar que los estudiantes sean tratados con
 - Un enfoque en su seguridad
 - Respeto a sí mismos y a los demás
 - Un enfoque positivo al comportamiento y a corregir el comportamiento inapropiado
- ¿Recibirán mis hijos una educación de calidad?
 - Todos los niños tienen ese derecho y los adultos de la escuela tienen la responsabilidad de asegurarse que los estudiantes reciban una educación de alta calidad, en un ambiente de aprendizaje apropiado y con suficientes recursos.
- ¿Quién puede recoger a mi hijo de la escuela si yo no puedo?
 - En caso de emergencia, le sugerimos que incluya a varias personas autorizadas para recoger a su niño en la Tarjeta de Información de Emergencia.

[Resumen de la política 5145.13 de la Junta Directiva](#)